COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 28 de agosto del 2013

RESOLUCIÓN N° 144

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS Y EDUCATIVOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 255812

VISTO:

La Nota Nº de fecha 27 de agosto de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS Y EDUCATIVOS".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS Y EDUCATIVOS",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE	MONTO TOTAL GS.
01	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1 y 2	Gs. 118.238.980.-
02	A SARABIA	3,7,9,11 y 13	Gs. 30.460.000.-
03	BBO LOGISTICS S.A.	4,5,6,8,10,12 y 14	Gs. 52.602.600.-
	TOTAL		Gs. 201.301.580.-

Monto Total de Gs. 201.301.580.- (guaraníes doscientos un millones trescientos un mil quinientos ochenta).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- *Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción*
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades afectadas, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas:

Lote 1

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1
3	2	1
4	1	1
5	10	4
6	2	1
7	1	1

Lote 2

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	10	2
3	14	1

Lote 9

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

Lote 6

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	6	4
3	4	2
5	10	5

Lote 7

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	85	69

3°- Declarar desierto los Lotes: Nº 15 y 16 por superar las previsiones presupuestarias, en cumplimiento al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante del Ejército